CONTRATO N° 13/2023 PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ- ID 422.055

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA** con **R.U.C N° 80024064-2**, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Interino, el Sr. **CHRISTIAN ALFREDO JOSUE MATOZA MEZA,** con cédula de identidad N° 2.298.375, acompañado de la Secretaria General, la Abg. **LORENA SOLEDAD DEL LUJAN ESPINOLA AGUIRRE**, con cedula de identidad N° 4.912.790 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L** con **R.U.C N° 80012979-2**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia N°1608 esq. 25 de mayo de la ciudad de Encarnación, departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. PEDRO PABLO CENTURION RIVERO**, con cédula de identidad N° 863.071, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ---------

1- Objeto

El objeto del contrato es establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de EL PROVEEDOR de útiles de oficina según detalles indicados en el pliego y cuyos demás datos se indican en el artículo 6º del presente contrato. ----------

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

3- Documentos adicionales del contrato

Cláusula excluida. ----------

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 422.055. ----------

5- Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03, convocado por la Municipalidad de Cambyretá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 341/2023 de la Intendencia Municipal en fecha 23 de mayo del 2023. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Christian A. Matoza
Intendente Interino
Municipalidad de Cambyretá

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARÍA GENERAL Itapúa - Paraguay

El Faro
Ind. y Com. S.R.L.

Lorena Espínola A.
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 34.467.780 (guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos ochenta). ----------

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Arquipeles (conforme a Especificaciones Técnicas)	Arting	Paraguay	12	24	6.490	155.760
2	Bibliorato chico (conforme a Especificaciones Técnicas)	Arting	Paraguay	12	24	11.000	264.000
3	Bibliorato grande (conforme a Especificaciones Técnicas)	Arting	Paraguay	12	24	13.500	324.000
4	Bolígrafo fibra (conforme a Especificaciones Técnicas)	Stabilo	Aleman	12	24	62.000	1.488.000
5	Bolígrafo Azul (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Bic	Brasil	12	24	49.350	1.184.400
6	Bolígrafo Negro (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Bic	Brasil	12	24	49.350	1.184.400
7	Borrador (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Faber	Brasil	12	24	2.500	60.000
8	Calculadora (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Kenko	China	10	20	15.500	310.000
9	Carpeta archivadora (Conforme a Especificaciones Técnicas)	El faro	Paraguay	12	24	2.050	49.200
10	Carpeta colgante (Conforme a Especificaciones Técnicas)	g y e	Paraguay	12	24	3.980	95.520
11	CD- DVD virgen (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Cheetah	China	10	20	1.800	36.000
12	Cinta adhesiva (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Polo	Brasil	12	24	2.320	55.680
13	Cinta de empaque (Conforme a Especificaciones Técnicas)	AB	Brasil	12	24	5.900	141.600
14	Clip metal niquelado de punta triangular (Conforme a Especificaciones Técnicas)	ACC	Brasil	12	24	6.000	144.000
15	Clip metal niquelado de punta ovalada (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Square	China	12	24	9.200	220.800
16	Corchete para papel N° 12. (Conforme a Especificaciones Técnicas)	ACC	Brasil	12	24	20.670	496.080
17	Corchete para papel N° 06 (Conforme a Especificaciones Técnicas)	ACC	Brasil	12	24	9.300	223.200
18	Corrector líquido con pincel (Conforme a Especificaciones Técnicas)	MERCUR	Brasil	5	10	4.100	41.000
19	Cuaderno chico (Conforme a Especificaciones Técnicas)	PUNTO	Paraguay	12	24	7.098	170.352
20	Cuaderno Universitario (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Avón	Paraguay	12	24	15.140	363.360
21	Cutter Mango de plástico (Conforme a Especificaciones Técnicas)	BRW	Brasil	12	24	3.000	72.000
22	Desgrapadora (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Eagle	China	12	24	4.000	96.000
23	Folio transparente (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Kinary	China	12	24	390	9.360
24	Gomitas para billetes (Conforme a Especificaciones Técnicas)	MERCUR	Brasil	12	24	30.000	720.000
25	Grapa 24/6 Carga para presilladora (Conforme a Especificaciones Técnicas)	kofa	China	12	24	2.600	62.400
26	Hoja Blanca tamaño A4 (Conforme a Especificaciones Técnicas)	chamex	Brasil	14	28	335.000	9.380.000
27	Hoja Blanca tamaño oficio (Conforme a Especificaciones Técnicas)	chamex	Brasil	15	30	382.500	11.475.000
28	Hoja Hilo (Conforme a Especificaciones Técnicas)	El faro	Paraguay	15	30	26.000	780.000
29	Humedecedores Redondo. (Conforme a Especificaciones Técnicas)	centrum	Aleman	5	10	7.550	75.500
30	Lap. Papel de Grafito (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Faber	Brasil	12	24	64.600	1.550.400
31	Libro acta de 200 hojas (Conforme a Especificaciones Técnicas)	PUNTO	Paraguay	8	16	35.500	568.000
32	Marcador indeleble (azul) (Conforme a Especificaciones Técnicas)	duson	Paraguay	12	24	2.850	68.400
33	Marcador indeleble (negro) (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Faber	Brasil	12	24	2.850	68.400
34	Notas de papel autoadhesivo en block. (Conforme a Especificaciones Técnicas)	duson	Paraguay	12	24	6.000	144.000
35	Notas de papel autoadhesivo en block. (Conforme a Especificaciones Técnicas)	duson	Paraguay	12	24	5.877	141.048
36	Notas de papel autoadhesivo en block. (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Eagle	China	12	24	4.000	96.000
37	Papel adhesivo para etiqueta (Conforme a Especificaciones Técnicas)	duson	Paraguay	12	24	12.500	300.000
38	Pegamento en barra (conforme a especificaciones técnicas)	kores	mexico	5	10	11.300	113.000
39	Perforadora (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Eagle	China	12	24	22.000	528.000
40	Plancheta de madera (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Stalo	Brasil	10	20	8.500	170.000
41	Presilladora (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Eagle	China	8	16	15.800	252.800
42	Regla (Conforme a Especificaciones Técnicas)	El faro	Paraguay	12	24	1.050	25.200
43	Resaltador (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Faber	Brasil	12	24	3.190	76.560
44	Sacapuntas (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Faber	Brasil	12	24	2.500	60.000
45	Silicona Liquida (Conforme a Especificaciones Técnicas)	BRW	Brasil	5	10	10.000	100.000
46	Sobre manila (Conforme a Especificaciones Técnicas)	El faro	Paraguay	12	24	2.450	58.800
47	Sobre manila (Conforme a Especificaciones Técnicas)	El faro	Paraguay	12	24	780	18.720
48	Sujetapapeles (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Eagle	China	12	24	7.920	190.080
49	Tijera grande (Conforme a Especificaciones Técnicas)	Eagle	china	8	16	10.860	173.760
50	Tinta para almohadilla (Conforme a Especificaciones Técnicas)	pilot	Brasil	5	10	8.700	87.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación. ----------

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2023. ----------

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección de Hacienda y Finanzas. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ
INTENDENCIA MUNICIPAL

Intendente Interino
Municipalidad de Cambyretá

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ
SECRETARÍA GENERAL
Itapúa - Paraguay

El Faro
Ind. y Com. S.R.L.

Lorena Espínola A.
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá, Departamento de Itapúa, República del Paraguay a los catorce días del mes de junio del año 2023. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARÍA GENERAL Itapúa - Paraguay

Abog. Lorena Espínola Aguirre
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Don Christian Alfredo Josué Matoza Meza
Intendente Municipal Interino

Pedro Pablo Centurión Rivero
El Faro Industrial y Comercial S.R.L.

El Faro Ind. y Com. S.R.L.